

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.729/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2023 aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2023, en los siguientes términos:

**Creación de las siguientes plazas de personal eventual:**

Denominación	Código
Asesor/a de Gabinete	9010
Auxiliar Administrativo/a	9043

**Transformación de plaza:**

La plaza nº 9001 con la categoría de Secretario/a Particular se

transforma en Asesor/a de Gabinete con la misma retribución anual.

**Cambios en la denominación de plazas:**

Las plazas con números 9008, 9028 y 9055 denominadas Asesor/a de Gobierno pasan a denominarse Asesor/a de Gabinete.

Expuesto al público, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 144, de 31 de julio de 2023, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo. Así, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria durante el ejercicio 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.